

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

*Que en la ciudad de Guayaquil, ha fallecido el señor **ARISTIDES CASTRO RODRIGUEZ**, conocido y respetado periodista y comentarista deportivo del país;*

Que en su larga trayectoria de comunicador deportivo, colaboró y trabajó en los principales medios informativos radiales y periodísticos del puerto principal en beneficio del deporte en todas sus manifestaciones;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, exaltar la memoria de los ciudadanos que con verdadera vocación profesional han contribuido al progreso del deporte nacional; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

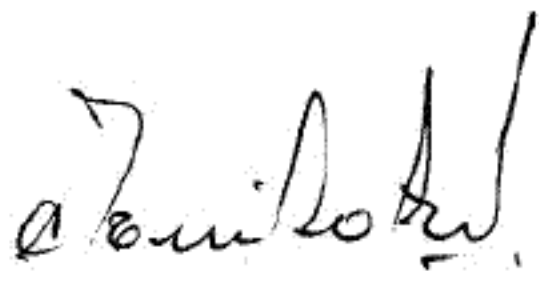
*Rendir un justo homenaje al recordado Periodista Deportivo señor **ARISTIDES CASTRO RODRIGUEZ**, cuyo deceso enluta al periodismo deportivo nacional.*

Disponer la publicación del presente Acuerdo por la prensa.

*Delegar al señor economista **GALO ROGGIERO ROLANDO**, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa de éste Acuerdo, a los familiares del prestigioso periodista deportivo fallecido.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL